

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 006

Julio 29 de 2014

### **POR EL CUAL SE APRUEBA LA POLITICA INSTITUCIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y PROGRAMA JOVENES INVESTIGADORES UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**

#### **EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 33 de los estatutos de la Universidad al Gran Colombia, ratificados por la resolución N° 434, de fecha del 23 de enero de 2013 del Ministerio de Educación Nacional y

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 69 de la constitución Política de Colombia establece la autonomía universitaria como elemento fundamental del desarrollo de la educación superior.
2. Que una de las funciones misionales de la Universidad la Gran Colombia se refleja en la difusión del conocimiento generado por su comunidad académica, a través de sus funciones sustantivas de Investigación, Docencia y Proyección Social.
3. Que es necesario regular los diferentes aspectos de la política institucional de investigación formativa.
4. Que se requiere regular los procesos relacionados con la conformación de semilleros de investigación.
5. Que la universidad requiere una política de jóvenes investigadores articulada con los requisitos del CNA y el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y ligada a la gestión del conocimiento de las diversas disciplinas de cada facultad y grupo de Investigación.
6. Que se debe articular el proceso de investigación transversal de cada programa con los procesos de investigación formativa involucrado en la conformación de semilleros y jóvenes investigadores.
7. Que se debe articular el proceso de investigación formativa al currículo, a las necesidades del contexto y a la proyección social de la Universidad desde los primeros semestres de formación, acorde con lo establecido en el PEI de la Universidad y en los documentos que sustentan el sistema de Investigaciones de la Universidad la Gran Colombia

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



8. Que el documento fue analizado por diferentes miembros de la comunidad académica, y puesto a consideración de la Sede Bogotá y la Seccional Armenia, siendo finalmente revisado y discutido con las respectivas vicerrectorías académicas.

## ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar la totalidad del documento de la Política Institucional de Semilleros De Investigación Y Programa Jóvenes Investigadores de la Universidad La Gran Colombia, que se presenta a continuación:

## TABLA DE CONTENIDO

|                                                                                                                                                     |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. INTRODUCCIÓN .....                                                                                                                               | 4  |
| 2. OBJETIVOS .....                                                                                                                                  | 4  |
| 2.1. Objetivo General .....                                                                                                                         | 4  |
| 2.2. Objetivos Específicos .....                                                                                                                    | 5  |
| 3. JUSTIFICACIÓN .....                                                                                                                              | 5  |
| 4. REFERENTES CONCEPTUALES .....                                                                                                                    | 6  |
| 4.1. Definición de semilleros de investigación.....                                                                                                 | 9  |
| 4.2. Definición Programa Jóvenes Investigadores UGC.....                                                                                            | 7  |
| 5. ESTRUCTURA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA.....                                                                                                       | 7  |
| 5.1. Aportes del núcleo investigativo de la universidad para el desarrollo de los escenarios formativos de los semilleros de investigación.....     | 10 |
| 5.2. Aportes de los núcleos disciplinares de la universidad para el desarrollo de los escenarios formativos de los semilleros de investigación..... | 12 |
| 6. COMPONENTES PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES MIEMBROS DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.....                                                    | 12 |
| 7. INSTITUCIONALIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.....                                                     | 13 |
| 7.1. Criterios de selección de los estudiantes.....                                                                                                 | 13 |
| 7.2. Solicitud de inscripción de los semilleros de investigación .....                                                                              | 14 |
| 7.2.1. Formalización de la inscripción.....                                                                                                         | 14 |
| 7.2.2. Análisis de la formalización.....                                                                                                            | 14 |
| 7.2.3. Aprobación por facultad.....                                                                                                                 | 14 |
| 7.2.4. Aprobación definitiva.....                                                                                                                   | 14 |
| 7.3. Escenarios de socialización .....                                                                                                              | 15 |

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



|                                                                                                                                                                                                                                                 |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 7.3.1. Procesos de Facultades .....                                                                                                                                                                                                             | 15 |
| 7.3.2. Semana de la Investigación.....                                                                                                                                                                                                          | 15 |
| 7.3.3. Eventos Externos.....                                                                                                                                                                                                                    | 15 |
| 7.4. Seguimiento a los semilleros de investigación.....                                                                                                                                                                                         | 15 |
| 7.4.1. Evaluación de facultad.....                                                                                                                                                                                                              | 15 |
| 7.4.2. Evaluación definitiva.....                                                                                                                                                                                                               | 16 |
| 7.5. Producción de los semilleros de investigación.....                                                                                                                                                                                         | 16 |
| 7.5.1. Poster, en donde se expongan procesos de investigación en su fase inicial (Anteproyectos), parcial (avances) o total (resultados). ....                                                                                                  | 16 |
| 7.5.2. Ponencias en eventos internos y externos, siempre y cuando los procesos o resultados socializados en ella conversen con el trabajo desarrollado en el semillero. ....                                                                    | 16 |
| 7.5.3. Artículos de investigación, en donde se expongan resultados de investigación en el marco de un proyecto aprobado por la Universidad La Gran Colombia, con la tutoría del director del semillero. ....                                    | 16 |
| 7.5.4. Capítulos de libros de investigación, en donde se expongan resultados de investigación en el marco de un proyecto aprobado por la Universidad La Gran Colombia, con la tutoría del director del semillero.....                           | 16 |
| 7.5.5. Trabajos de grado, en el marco de un macro proyecto de investigación, tutoriado por el director del semillero, adscrito a las líneas de investigación de un grupo reconocido por Colciencias y a visión y misión de la Universidad. .... | 16 |
| 8. PROGRAMA JÓVENES INVESTIGADORES UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA..                                                                                                                                                                               | 17 |
| 8.1 Términos del Programa .....                                                                                                                                                                                                                 | 17 |
| 8.2. Requisitos para la postulación .....                                                                                                                                                                                                       | 17 |
| 8.2.1. Requisitos del Grupo de Investigación.....                                                                                                                                                                                               | 17 |
| 8.2.2. Requisitos del joven investigador.....                                                                                                                                                                                                   | 18 |
| 8.2.3. Requisitos macro proyecto de investigación al cual se adscribe la pasantía de investigación .....                                                                                                                                        | 18 |
| 8.2.4. Requisitos plan de pasantía grupo de Investigación.....                                                                                                                                                                                  | 18 |
| 8.2.5. Requisitos de la propuesta de investigación presentada por el joven aspirante .....                                                                                                                                                      | 18 |
| 8.4. Escenarios de socialización de avances y resultados .....                                                                                                                                                                                  | 19 |
| 8.4.1. Semana de la Investigación. En este escenario el joven investigador que se encuentra en desarrollo de su pasantía debe socializar a la comunidad académica sus avances o resultados de investigación. ....                               | 19 |

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



|                                                                                                                                                                                                                                                                                  |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 8.4.2. Eventos Externos. La Universidad la Gran Colombia, a través de la Dirección de Investigaciones, apoyará la participación de los jóvenes investigadores en eventos externos a la institución para la socialización de sus avances y producción de nuevo conocimiento. .... | 19 |
| 8.5. Seguimiento a los compromisos adquiridos en las pasantías jóvenes investigadores .....                                                                                                                                                                                      | 19 |
| 8.6. Producción mínima esperada por cada pasantía .....                                                                                                                                                                                                                          | 19 |

## INTRODUCCIÓN

El presente documento define la política institucional de los Semilleros de Investigación y el Programa de Jóvenes Investigadores de la Universidad la Gran Colombia, atendiendo al compromiso de la institución con la investigación formativa de los estudiantes de todos los programas de pregrado ofertados.

Esta Política presenta, en primer lugar, los *objetivos* que la institución ha trazado en la consolidación y aval de semilleros de investigación y jóvenes investigadores de las diferentes facultades de la Universidad.

Luego, en los *Referentes Conceptuales* de este documento se presenta la concepción de semilleros de investigación adoptada por la Universidad La Gran Colombia, justificación, estructura formativa de los semilleros y los aportes que hacen a este tipo de escenarios los núcleos disciplinares junto con el núcleo formativo de cada programa educativo. De igual manera se expone la concepción institucional sobre programa de jóvenes investigadores.

En seguida, expone los *componentes para la formación de los estudiantes miembros de semilleros de investigación*, representados en 4 fases de formación a) Formación disciplinar; b) formación metodológica; c) formulación y puesta en marcha de proyectos de investigación; d) Apoyo a grupos de investigación.

Finalmente, explicita las *políticas de institucionalización, participación y visibilización de los semilleros de Investigación*, así como los *reconocimientos, apoyo y méritos* a los estudiantes integrantes de los semilleros de investigación y los jóvenes investigadores.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. Objetivo General

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Consolidar una estructura formativa en investigación, a través de la promoción de semilleros de investigación y jóvenes investigadores, orientada a la formación del recurso humano para la investigación a nivel de pregrado, buscando desde la interacción de docentes y estudiantes, la articulación del currículo, las estrategias de proyecto integrador y el componente de investigación formativa; desde una reflexión y praxis investigativa orientada al análisis de contexto local, regional, nacional e internacional, que permita la difusión y consolidación de la misión, visión y principios de la Universidad La Gran Colombia desde la investigación formativa.

## 2.2. Objetivos Específicos

- Fomentar la actitud científica en los estudiantes de los diferentes programas académicos de la Universidad la Gran Colombia.
- Promover la capacidad de trabajo colectivo y reflexivo de estudiantes y docentes para el desarrollo de la investigación de corte disciplinar e interdisciplinar
- Posicionar la investigación, con responsabilidad social institucional, regional, nacional e internacional, para el desarrollo de nuevo conocimiento científico y tecnológico de acuerdo a las necesidades de contexto.
- Formar a los Jóvenes Investigadores en los fundamentos de la ciencia, enfoques y metodologías, así como en corrientes de pensamiento para el desarrollo de proyectos de investigación de calidad y pertinencia.
- Crear estrategias de divulgación del conocimiento producido al interior de los semilleros de investigación y el programa de Jóvenes Investigadores de la Universidad La Gran Colombia.
- Articular los procesos de investigación formativa ligados a los grupos de investigación como comunidades académicas, con los procesos formativos de los diferentes programas de pregrado y las estrategias curriculares y microcurriculares de investigación inmersas en éstos.

## 3. JUSTIFICACIÓN

La Universidad la Gran Colombia comprende la Formación Investigativa como la construcción de conocimiento a través de la investigación práctica, en la cual se involucran el ejercicio docente y los intereses profesionales de los estudiantes de

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



los diferentes programas académicos en nivel de pregrado. En coherencia con lo anterior, la Universidad institucionaliza dos estrategias de formación en investigación: los semilleros de investigación y el programa Jóvenes Investigadores de la Universidad la Gran Colombia.

La institución reconoce que los semilleros de investigación son, en primera instancia un espacio de interacción entre docentes y estudiantes en la discusión, reflexión y análisis de temas con pertinencia, transferencia e innovación no sólo en el país sino a nivel internacional. Por otro lado, la Universidad identifica en los semilleros de investigación una oportunidad para el desarrollo de la competencia específica de la Investigación y la Proyección Social.

De igual manera, con el Programa de Jóvenes Investigadores, la Universidad busca garantizar la continuidad de la formación investigativa de los estudiantes adscritos a los semilleros de investigación que se han llegado al proceso de grado o han egresado de los programas de pregrado, a través de una pasantía de investigación por un año, adscrita a un grupo de investigación de la institución como investigadores en formación, de la cual deberán derivar productos propios, y con el objetivo de garantizar el proceso de relevo generacional de los investigadores de la Universidad.

En este orden de ideas, la Universidad La Gran Colombia apuesta a la consolidación de semilleros de investigación y a la formación de Jóvenes investigadores, al interior de los grupos de investigación reconocidos por Colciencias, y para ello propone una política que oriente prácticas pedagógicas en investigación, desde el pregrado, para la formación de profesionales íntegros en valores, con competencias académicas marcadas por la excelencia, con capacidad de análisis e iniciativa en el desarrollo de investigación formativa orientado hacia la comunidad académica con el fin de solucionar problemas económicos, políticos, sociales, culturales, técnicos, tecnológicos y ambientales relacionados con el contexto local, regional, nacional e internacional.

## 4. REFERENTES CONCEPTUALES

### 4.1. Definición de semilleros de investigación

En Colombia los semilleros de investigación se han constituido en un espacio formativo de las Instituciones de Educación Superior para la formación de nuevos investigadores desde el momento en que los estudiantes están adelantando sus estudios de pregrado. Actualmente, el impulso a la consolidación de semilleros de investigación y regulación de sus procesos, es reconocido como uno de los deberes de las Universidades del país con los jóvenes estudiantes y con la sociedad civil (Torres, 2005).

La Universidad la Gran Colombia comprende por Semilleros de Investigación un espacio académico ligado intrínsecamente al currículo y a las estrategias

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



pedagógicas que lo operacionalizan, orientado hacia la formación científica e investigativa, en el cual se direcciona la interacción del talento estudiantil y profesoral para aportar al desarrollo intelectual, económico y social de carácter local, regional nacional e internacional a través de procesos de investigación formativa y generación de nuevo conocimiento, ligado al análisis del contexto y a la sistematización de experiencias significativas de formación investigativa, tanto en el aula como por fuera de ésta.

Para la Universidad La Gran Colombia los semilleros son concebidos como el escenario que permite el fomento de la cultura investigativa y el desarrollo de competencias científicas en los estudiantes, posibilitando la formación de ciudadanos integrales, creativos, críticos e innovadores

## **4.2. Definición Programa Jóvenes Investigadores UGC.**

El Departamento Administrativo de Ciencia, tecnología e Innovación –Colciencias– en el marco del Sistema nacional de Ciencia, tecnología e innovación, señala que el programa jóvenes investigadores se encarga de la formación de alto nivel científico y de desarrollo tecnológico de profesionales menores de 28 años recién egresados de los diferentes programas académicos profesionales que se ofertan en el país a través de la práctica investigativa en un Grupo de Investigación reconocido a nivel nacional.

De este modo, la Universidad la Gran Colombia comprende por Programa Jóvenes Investigadores la disposición de un espacio de formación, en donde los profesionales egresados o en proceso de grado de la institución tienen la oportunidad de realizar una pasantía de investigación remunerada en un Grupo de Investigación reconocido por Colciencias, en la cual el joven asume compromisos directos con el Grupo de investigación, en el marco de un proyecto en curso, bajo la tutoría de un Docente Investigador, y con la auditoría, revisión y aval de la dirección de Investigaciones.

Con esta modalidad, se propende por la consolidación de una ruta para el desarrollo de habilidades y capacidades como investigadores dirigidos a los jóvenes profesionales egresados de la Universidad la Gran Colombia, buscando el fortalecimiento de una masa crítica que sirva para el relevo generacional de los investigadores de la universidad.

## **5. ESTRUCTURA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA**

De acuerdo con lo expresado en el modelo Pedagógico de la Universidad la Gran Colombia (2009), la investigación se constituye en un elemento integrador, participativo y transformador de la realidad del contexto desde la práctica académica y profesional cotidiana.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



En ese sentido, el sistema de Investigaciones de la Universidad la Gran Colombia, comprende la investigación formativa como un proceso social y colectivo de construcción de sujetos críticos a través de la generación de nuevo conocimiento desde el fortalecimiento de competencias agrupadas desde ciclos estructurantes de los diferentes pregrados ofertados por la universidad ( ciclo de formación básica, disciplinar y profesionalizante).

Es por esto que para la universidad la actividad investigativa es un acto que hace parte del quehacer cotidiano de estudiantes y docentes, desde el aula hasta la investigación aplicada, en torno a su articulación al contexto local, regional, nacional e internacional y a la sistematización de las diferentes experiencias acumuladas en este proceso.

En ese sentido, los semilleros de investigación se constituyen como espacios orientados desde la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Investigaciones y liderados a través de las Coordinaciones de Investigación y de los Grupos de Investigación, encargado de formar a estudiantes en las competencias académicas, éticas, científicas e intelectuales capaces de articular Docencia, Investigación y Proyección social, como tareas sustantivas, para contribuir a la construcción y afianzamiento de los sujetos que se desenvuelven en la sociedad del conocimiento.

Es por esto que se concibe el desarrollo de los semilleros de investigación como un proceso académico que implica la evolución constante al interior de los grupos, diferenciando funcionalmente los tipos de espacios académicos que se generan al interior de éstos, para lograr los objetivos y propósitos trazados para los semilleros. Las estrategias de formación implementadas en la institución para apoyar tanto la Formación en investigación como la Investigación Formativa son:

**Semilleros de Investigación.** Espacio liderado por la Unidad de investigaciones a través de los coordinadores de facultad, encargado de formar a grupos de estudiantes en las competencias académicas, éticas, científicas e intelectuales capaces de articular Docencia, Investigación y Proyección social, como tareas sustantivas, para contribuir a la construcción y afianzamiento de los sujetos que aprenden en la sociedad del conocimiento.

La Red Colombiana de Semilleros de Investigación – REDCOLSI, concibe los semilleros de investigación como comunidades de aprendizaje y cuerpos colegiados, cuyas acciones están fundamentadas en tres ejes: 1) la formación en investigación; 2) el hacer investigativo de corte formativo con miras a lo científico y aplicado, y; 3) el trabajo en red.

La Dirección de Investigaciones apoya a los Semilleros de Investigación, en aspectos relacionados con la formación y fortalecimiento de grupos y semilleros de investigación, en lo concerniente a la planificación de la Investigación en la Universidad basado en el Plan de Desarrollo. En lo concerniente con la asistencia en la planificación y estructuración del Desarrollo y Capacitación Docente en

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Investigación, Ciencia y Tecnología. En apoyar a las Facultades para el fortalecimiento de la función de Investigación y conformación de líneas de investigación. En explorar Redes de Investigación nacionales e internacionales en programas de Ciencia y Tecnología. En identificar Fuentes de Financiación Externas para apoyo a la investigación. En apoyar la presentación de proyectos de investigación ante organismos financiadores e instituciones beneficiarias. Actualizar y promocionar la normatividad de Investigaciones. Evaluar el nivel de satisfacción de los diferentes grupos usuarios de los servicios de la Dirección. Y, hacer seguimiento a las convocatorias nacionales e internacionales dirigidas a estudiantes, docentes, investigadores y egresados.

La Dirección de Investigaciones ha acogido las siguientes espacios formativos en investigación de acuerdo a los espacios académicos y a las necesidades de investigación, cada facultad las implemente y ubique en el marco de la clasificación de semilleros de la Redcolsi, a saber: **semilleros en formación** que son aquellos recién conformados, que no tienen aún un proyecto de investigación y se encuentran en una fase exploratoria, pero tienen un Plan de Desarrollo y **semilleros consolidados** que son aquellos que ya cuentan con por lo menos, un Proyecto de Investigación y trabajan para desarrollarlo.



# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



El desarrollo de los semilleros de investigación en la Universidad, se deben estructurar en cuatro espacios de formación investigativa, durante todos los semestres de formación en cada uno de los programas académicos:

Espacio de formación 1: **Grupo de estudio.** Es un espacio de adquisición de elementos teóricos básicos sobre los tópicos de interés de la disciplina. En este espacio se analiza el objeto de estudio de la disciplina, la taxonomía de las ciencias, los tipos de conocimiento, los tipos de inteligencia, el gusto y la importancia de la investigación, entre otros, mediante charlas, conferencias, foros, talleres, seminarios, salidas de campo y participación en eventos.

Espacio de formación 2: **Grupo de discusión.** Es un espacio de aproximación al mundo científico. Este espacio es el refuerzo a la asimilación de conceptos de la epistemología y las metodologías de investigación que tienen los estudiantes en sus currículos de estudio para fortalecer las competencias investigativas desde la perspectiva teórica y conceptual. El estudiante enfatiza sobre los métodos científicos mediante la construcción de textos básicos, revisión bibliográfica y participación en eventos.

Espacio de formación 3: **Semillero de investigación.** Es un espacio de advenimiento al mundo científico. Este espacio es el arribo al mundo científico buscando fortalecer las competencias de motivación del estudiante y su interés por la investigación y la formación científica. Pretendemos que el estudiante mediante una interacción directa con investigadores reconocidos pueda conocer su experiencia científica y tecnológica y tener una visión cercana de su actividad científica, mejorar su percepción de la ciencia, el interés por la investigación y su motivación por la formación científica y el desarrollo de proyectos de investigación, mediante la realización de informes, documentos, participación en eventos y lecturas estadísticas de acuerdo a los requerimientos de la unidad de investigaciones.

Espacio de formación 4: **Semilleros de grupos de investigación.** Es un espacio de aplicación en la ejecución de proyectos de investigación. Este espacio es de aplicación de conceptos, que se caracteriza por la formulación y ejecución de una propuesta de investigación al interior de los grupos de investigación de la Universidad. Estos semilleros estarán unidos a la estructura y dinámica que los diferentes grupos de investigación desarrollen y muestren una verdadera cultura investigativa, donde docentes, estudiantes y administrativos aportan en pro del papel que juega la ciencia y tecnología a nivel local, regional y nacional.

## 5.1. Aportes del núcleo investigativo de la universidad para el desarrollo de los escenarios formativos de los semilleros de investigación.

La Universidad la Gran Colombia contempla en su propuesta curricular como componente común a todos los programas académicos de pregrado durante todo su ciclo de formación, un núcleo investigativo. Éste permite a los estudiantes el

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



desarrollo de conocimientos y habilidades propias para el desarrollo de la investigación del siguiente modo:

- a) **Fomento de competencias lecto-escriturales**, que propicien el desarrollo y habilidades comunicativas en el estudiante para la comprensión e interpretación de lecturas críticas, producción de textos escritos según el rigor conceptual de su disciplina como insumo fundamental para su proceso de investigación formativa.
- b) **Estructuración formal del pensamiento y el razonamiento**: Aplicar el razonamiento científico y la reflexión cotidiana, en la comprensión del devenir del conocimiento científico
- c) **Adquisición de fundamentos epistemológicos de las ciencias**, a través de cursos en dónde los estudiantes se cuestionan acerca de qué es conocer y la importancia del saber para el desarrollo humano y social.
- d) **Reflexión acerca del trabajo investigativo**, a través de cursos en dónde los estudiantes se familiarizan con los enfoques de investigación, técnicas de elaboración de marcos referenciales y diseños de metodologías.
- e) **Formulación de un producto final**, el cual es adelantado a lo largo de todo el programa de acuerdo a las bases adquiridas en los diferentes cursos, materializado en su trabajo de grado.

En consecuencia, los estudiantes pueden, con el acompañamiento de sus docentes desde el primer semestre de su programa de formación, descubrir si cuentan con las aptitudes para explotar un perfil investigativo y formarse en profundidad para ello.

La Universidad la Gran Colombia ha establecido como elemento integrador de los semilleros de investigación, tres espacios académicos articulados al currículo, que permiten la concreción de los planes de formación de nuevos investigadores y a la formación profesional de los mismos.

En primer lugar el proyecto integrador, el cual permite el desarrollo de las competencias básicas, disciplinares y profesionales ligado a una reflexión permanente del contexto desde la articulación de las diferentes asignaturas, permitiendo el desarrollo de procesos de producción académica de carácter formativo de acuerdo al nivel de complejidad que se vaya alcanzando.

Finalmente, el Plan lector, que permite a los estudiantes desarrollar un proceso crítico de formación en habilidades lecto-escriturales a través de la lectura de textos especializados articulados con las realidades de contexto, tanto en el área de formación como en el desarrollo del proyecto integrador.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



## 5.2. Aportes de los núcleos disciplinares de la universidad para el desarrollo de los escenarios formativos de los semilleros de investigación.

La Universidad la Gran Colombia contempla en su propuesta curricular la organización y el desarrollo del conocimiento de acuerdo a unos núcleos disciplinares concretos. Esto aporta a la consolidación de los semilleros de investigación del siguiente modo:

- a) **Reflexión y problematización en torno a un objeto de estudio:** es en el espacio de formación, según disciplinas, en donde los sujetos se inclinan por indagar en torno a un objeto de estudio concreto y desarrollan, acompañados por un conocedor del tema, talento para la indagación y producción de nuevos puntos de vista sobre un objeto de estudio a partir del planteamiento de un problema y la búsqueda de posibles respuestas.
- b) **Desarrollo de habilidades según objeto de interés:** cuando un estudiante se ha interesado por un objeto de estudio y ha realizado cuestionamientos en torno a él, es más efectivo el desarrollo de habilidades para emprender un trabajo autónomo y creativo cuyo fin será la aprehensión de dicho objeto y desarrollo de nuevo conocimiento en torno a él.
- c) **Impulso a continuar la formación disciplinar:** Un estudiante que ha tenido un acompañamiento significativo y la habilidad para problematizar un objeto de estudio, tendrá la necesidad de continuar su formación y especializarse en un objeto de estudio para la producción de nuevo conocimiento a través de la educación post gradual. Esta búsqueda de conocimiento a través de la formación es el fin último de la constitución de semilleros de investigación en las Universidades.

## 6. COMPONENTES PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES MIEMBROS DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

La formación de los nuevos investigadores en la Universidad La Gran Colombia se realizará atendiendo a los siguientes componentes de manera sucesiva, según la fase de formación del semillero:

### I. Formación disciplinar

**Objetivo:** Identificar los fundamentos epistémicos de las diferentes áreas o disciplinas objeto del semillero, y los desarrollos de la misma.

**Recurso:** Seminarios

**Responsable:** Director del semillero

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



**Modalidad:** Presencial y la intensidad horaria será determinada por el director del grupo.

## II. Formación metodológica

**Objetivo:** Caracterizar las metodologías de investigación adecuadas según campo del conocimiento de acuerdo a los intereses propios del semillero.

**Recurso:** Seminarios

**Responsable:** Director del semillero

**Modalidad:** Presencial y la intensidad horaria será determinada por el director del grupo.

## III. Formulación y puesta en marcha de proyectos de investigación

**Objetivo:** Desarrollar en los estudiantes las habilidades para la formulación de un proyecto de investigación, dándoles la oportunidad de realizarlo y hacer de él su proyecto de grado, articulado con un macro proyecto adelantado por el grupo de investigación al cual se adscribe el semillero.

**Recurso:** Seminario-taller

**Responsable:** Director del semillero- dirección de investigaciones

**Modalidad:** Semi-presencial, con tutorías

## IV. Apoyo a un grupo de investigación

**Objetivo:** Participar activamente en la labor investigativa alimentando así su propio proyecto de investigación representado en su proyecto de grado.

**Recurso:** Asistencia de investigación

**Responsable:** Director del semillero

**Modalidad:** Tiempo parcial

## 7. INSTITUCIONALIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.

### 7.1. Criterios de selección de los estudiantes.

Cada semestre las facultades de la Universidad la Gran Colombia harán la selección de nuevos estudiantes para creación de los escenarios de formación de semilleros de investigación.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Cada facultad de la Universidad la Gran Colombia, a través de la Coordinación de investigaciones o el tutor del semillero y el grupo de investigación, realizará semestralmente una convocatoria a la comunidad estudiantil para la constitución de semilleros de investigación bajo la dirección de un docente de la facultad.

Los criterios de selección de los nuevos miembros de estos escenarios serán establecidos por cada facultad, con aprobación de la Dirección de investigaciones.

## **7.2. Solicitud de inscripción de los semilleros de investigación**

La inscripción de los escenarios de formación de semilleros de investigación a la Dirección de Investigaciones de la Universidad la Gran Colombia se realizará y hará pública una vez la propuesta haya pasado por las siguientes instancias:

### **7.2.1. Formalización de la inscripción.**

Esta formalización debe hacerla el líder del semillero a través del Formato destinado para ello (Anexo 1).

### **7.2.2. Análisis de la formalización.**

Este análisis lo realiza el coordinador de investigaciones o el tutor del semillero y el grupo de investigación de cada facultad a partir de la información diligenciada en el formulario de formalización. Si es necesario, el coordinador hará las observaciones pertinentes y las remitirá al director para las respectivas modificaciones. En caso contrario, el proceso continuará.

En el análisis de formalización se tendrán en cuenta criterios de visibilidad, pertinencia, viabilidad, articulación con las líneas de investigación del programa, articulación con el contexto y las necesidades del entorno y la propuesta específica del plan de trabajo, tanto en términos de producción como en términos de aporte académico formativo, teniendo en cuenta los alcances, impactos y resultados propuestos por el semillero en el desarrollo del proyecto de investigación.

### **7.2.3. Aprobación por facultad.**

Esta aprobación le compete al Comité de Investigaciones, quien evaluará la pertinencia de la creación del semillero. Si la respuesta es positiva, el proceso continuará, de lo contrario, la formalización regresará para que se le hagan los ajustes necesarios.

### **7.2.4. Aprobación definitiva.**

Esta aprobación le compete a la Dirección de Investigaciones de la Universidad la Gran Colombia. En caso de ser aprobada la solicitud se notificará formalmente el resultado a la Decanatura de Facultad comprometida, con copia a la Coordinación

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



de Investigaciones. En caso contrario, la formalización será regresada para retroalimentación.

## **7.3. Escenarios de socialización**

La Universidad la Gran Colombia ha institucionalizado algunos escenarios en donde los estudiantes pertenecientes a semilleros de investigación tiene la oportunidad socializar sus procesos de formación y producción en torno a un tema de investigación. Dichos espacios son:

### **7.3.1. Procesos de Facultades.**

Son los escenarios propuestos desde las decanaturas en donde se convoca a la comunidad académica a participar activamente en eventos de formación o discusión en torno a temáticas concretas. Estos pueden ser conferencias, seminarios, talleres, capacitaciones, entre otros, en donde los estudiantes miembros de los semilleros pueden participar no sólo como espectadores sino como actores.

### **7.3.2. Semana de la Investigación.**

Es un escenario que tiene lugar una vez al año en la Sede Bogotá. Aquí toda la comunidad académica tiene la oportunidad de participar en la socialización de los avances científicos y tecnológicos liderados por la Universidad La Gran Colombia. En su programación, los semilleros de investigación tiene el espacio para dar a conocer a la comunidad académica sus procesos de formación y participación en la producción de nuevo conocimiento.

### **7.3.3. Eventos Externos.**

La Universidad la Gran Colombia, a través de la Dirección de Investigaciones, apoya la participación de los estudiantes miembros de semilleros de investigación en eventos externos a la institución para la socialización de procesos de formación y producción de nuevo conocimiento.

## **7.4. Seguimiento a los semilleros de investigación**

En la Universidad La Gran Colombia el seguimiento a los semilleros de Investigación se realizará a través de informes de actividades. Estos informes deben ser realizados por el director de semilleros y entregados dos veces al año, de acuerdo al calendario académico y al formato destinado para ello (Anexo 2).

El proceso de valoración y aprobación del informe de actividades es:

### **7.4.1. Evaluación de facultad**

El informe de actividades deberá ser valorado y aprobado por la Coordinación de investigaciones de facultad, quien contrastará la información contenida en el

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



documento con el plan de acción del semillero y la producción concreta del mismo. Si el informe no requiere ajustes, se continuará con el proceso.

## **7.4.2. Evaluación definitiva**

La coordinación de investigaciones hará entrega oficial del informe de actividades de cada semillero, con visto bueno, a la Dirección de Investigaciones de la Universidad, quien someterá a evaluación la información contenida en el documento. De ser valorado positivamente, el director del semillero podrá continuar con las actividades de formación, de lo contrario, se solicitará ajustes sobre él.

## **7.5. Producción de los semilleros de investigación.**

Se reconocerán como productos de semilleros de investigación los siguientes:

**7.5.1. Poster**, en donde se expongan procesos de investigación en su fase inicial (Anteproyectos), parcial (avances) o total (resultados).

**7.5.2. Ponencias en eventos internos y externos**, siempre y cuando los procesos o resultados socializados en ella conversen con el trabajo desarrollado en el semillero.

**7.5.3. Artículos de investigación**, en donde se expongan resultados de investigación en el marco de un proyecto aprobado por la Universidad La Gran Colombia, con la tutoría del director del semillero.

**7.5.4. Capítulos de libros de investigación**, en donde se expongan resultados de investigación en el marco de un proyecto aprobado por la Universidad La Gran Colombia, con la tutoría del director del semillero.

**7.5.5. Trabajos de grado**, en el marco de un macro proyecto de investigación, tutoriado por el director del semillero, adscrito a las líneas de investigación de un grupo reconocido por Colciencias y a visión y misión de la Universidad.

Cada uno de estos productos se constituye en la representación del trabajo de formación adelantado en el marco de un semillero de investigación y a la vez en un reconocimiento a los aprendizajes obtenidos en el marco de este escenario académico.

**7.5.6. Prototipos**, derivados de procesos de investigación formativa en torno a la innovación tecnológica en donde los estudiantes y docentes de los grupos de investigación ha realizado sus aportes.

**7.5.7. Software**, ya sea un producto resultado de investigación o diseñado para el procesamiento de los datos propios de la investigación en desarrollo.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



**7.5.8. Spin Off**, cuando los proyectos de investigación a través de los cuales tiene lugar la investigación formativa han llegado al punto de consolidación de proyectos de emprendimiento.

**7.5.9. Actividades de apropiación social del conocimiento**, en las cuales se contemplan ponencias, conferencias, exposiciones de los posters y actividades en donde se ha involucrado a la sociedad civil para dar a conocer los avances y resultados de investigación.

Adicionalmente, las direcciones de Investigación podrán definir otros productos de acuerdo a las necesidades de contexto y a las realidades presentes en el desarrollo de los procesos investigativos.

## 8. PROGRAMA JÓVENES INVESTIGADORES UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

### 8.1 Términos del Programa

El Programa Jóvenes Investigadores de la Universidad la Gran Colombia consiste en la oferta anual de cupos para el desarrollo de pasantías de investigación, por parte de jóvenes egresados o en proceso de grado de la institución, al interior de los Grupos de Investigación reconocido por Colciencias.

Está dirigida a jóvenes formados en uno de los semilleros de investigación de la Universidad. Cada aspirante debe contar con el apoyo de un grupo de investigación un proyecto de investigación en curso. El joven deberá presentar una propuesta de investigación y el grupo deberá presentar a su vez un plan de pasantía y un compromiso de acompañamiento y tutoría del joven.

Cada año se concederá un cupo de pasantía por cada Grupo de Investigación reconocido por Colciencias

### 8.2. Requisitos para la postulación

#### 8.2.1. Requisitos del Grupo de Investigación.

- Ser reconocido por Colciencias a la fecha de la convocatoria
- Tener como mínimo 2 productos de nuevo conocimiento y 1 producto de apropiación social del conocimiento en el último año.
- Carta de intención de formación a un joven investigador por parte de un docente investigador (Anexo 3)

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



**NOTA:** Cada grupo debe presentar como mínimo 2 propuestas de pasantía para evaluación, de lo contrario se declarará desierta la convocatoria.

## **8.2.2. Requisitos del joven investigador.**

- Ser menor de 26 años
- Promedio académico superior a 3.8
- Ser egresado de un programa de pregrado de la Universidad la Gran Colombia, o estar en proceso de grado.
- Trayectoria en semilleros de investigación de la Universidad la Gran Colombia de mínimo un año certificada por el líder del semillero y el líder del grupo de investigación al cual se adscribe el semillero.
- Tener como mínimo un producto de apropiación social del conocimiento en eventos nacionales externos a la Universidad la Gran Colombia
- Carta de presentación y compromiso firmada por el tutor y el líder del Grupo de Investigación (Anexo 4)
- Propuesta de investigación firmada por el tutor y el líder del Grupo de Investigación

**NOTA:** Se debe poder verificar la existencia del Semillero de Investigación al cual perteneció o pertenece el joven al momento de la convocatoria de acuerdo con la documentación de inscripción y plan de trabajo de semilleros que reposa en la Dirección de Investigaciones de la Universidad la Gran Colombia. En caso contrario, la propuesta será anulada.

## **8.2.3. Requisitos macro proyecto de investigación al cual se adscribe la pasantía de investigación**

- Estar en curso y contar con productos derivados
- Demostrar que a partir de sus resultados habrán transferencia de conocimiento y tecnología
- Tener aporte económico o en especie por cooperación demostrable a través de un convenio
- Tener un cronograma de actividades entre 12 y 18 meses

## **8.2.4. Requisitos plan de pasantía grupo de Investigación**

- Señalar estrategias pedagógicas y didácticas de investigación formativa
- Cronograma de actividades a 12 meses

## **8.2.5. Requisitos de la propuesta de investigación presentada por el joven aspirante**

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



- Demostrar articulación con el macro proyecto de investigación al cual se adscribe.
- Señalar resultados y productos esperados
- Cronograma de actividades a 11 meses, con entrega de avances mensual.

## 8.4. Escenarios de socialización de avances y resultados

**8.4.1. Semana de la Investigación.** En este escenario el joven investigador que se encuentra en desarrollo de su pasantía debe socializar a la comunidad académica sus avances o resultados de investigación (aplica para Bogotá).

**8.4.2. Eventos Externos.** La Universidad la Gran Colombia, a través de la Dirección de Investigaciones, apoyará la participación de los jóvenes investigadores en eventos externos a la institución para la socialización de sus avances y producción de nuevo conocimiento.

## 8.5. Seguimiento a los compromisos adquiridos en las pasantías jóvenes investigadores

Los jóvenes investigadores vinculados al programa de la Universidad La Gran Colombia deberán, de acuerdo al cronograma y a los formatos de seguimiento a compromisos establecidos para tal fin. Cada informe deberá estar firmado por el joven investigador y su tutor. A su vez, deberá tener Visto Bueno del líder del grupo de Investigación y la Decanatura. Cada informe debe tener anexas las evidencias de los avances.

## 8.6. Producción mínima esperada por cada pasantía

Un artículo de investigación postulado a una revista especializada.

Una ponencia nacional o internacional en donde se socialicen los resultados de investigación.

**Artículo 2.** Este acuerdo se registrará e interpretará de acuerdo a lo establecido en el documento de política general de investigación, y deroga todas las resoluciones que le sean contrarias.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil catorce (2014)

  
**BLANCA HILDA PRIETO DE PINILLA**  
Presidente (e)

  
**CARLOS A. PULIDO BARRANTES**  
Secretario